



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 61 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, académicos y salud física.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de enero del 2025 Acta de sesión 03/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

*Universidad Veracruzana*  
*Facultad de Química Farmacéutica Biológica*  
*Dirección*

**NÚM. 199/2024****ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las DIEZ HORAS del dia VEINTIUNO del mes de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. --

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ. - Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DR. JOSÉ LOCÍA ESPINOZA. - Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ. - Maestra Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) MC. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ. - Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ. - Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 7) C.DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender el oficio recibido el 31 de octubre de 2024 de la C. **N1-ELIMINADO 1** con Matrícula **N3-ELIMINADO** en la que solicita la **BAJA EXTEMPORÁNEA de EXPERIENCIA EDUCATIVA** en el periodo agoto 2024-enero 2025 debido a **N4-ELIMINADO 101**  
**N5-ELIMINADO 101**, la Experiencia Educativa en cuestión es:

Experiencia Educativa	NRC
Experiencia Receptoral	35207

■ Este Honorable Consejo Técnico después de analizar la solicitud presentada por la estudiante C. **N2-ELIMINADO 1** dictamina que procede su solicitud, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3B del Estatuto de Alumnos vigente, por lo cual **AVALA** la **BAJA de la Experiencia Educativa** solicitada, siempre y cuando no excedan a las 5 bajas a las que tiene derecho durante su permanencia en el Programa Educativo, se le informa a la estudiante que deberá entregar esta Acta en la ventanilla de atención para finalizar su trámite.

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DIECE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al pie los que en ella intervinieron.-----

  
**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.**  
**MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.**  
**DR. JOSÉ LOCÍA ESPINOZA.**  
**MC. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ.**  
**MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ.**  
**DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.**  
**C.DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL.**

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola  
 Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México  
 CP 91000

Tel. (228) 0421759  
 Comutador: (228) 042-17-00  
 Ext. 11749 y 11645

**N6-ELIMINADO 6**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."